

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Aprobación inicial crédito adicional 01/2019

Por decreto de alcaldía número 202, de fecha 29 de octubre de 2019 se llevó a cabo la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 01/19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el alcalde.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 30 de octubre de 2019

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO